



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00729050- -UNC-ME#OAC

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la: "TANQUE CISTERNA EN OBSERVATORIO DE BOSQUE ALEGRE", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Que han resultado fracasados los llamados a Contratación Directa 166/2024 y 205/2024;

Que resulta imprescindible contar con un reservorio de agua para la prevención y combate de incendios;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar un nuevo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la ejecución del: "TANQUE CISTERNA EN OBSERVATORIO DE BOSQUE ALEGRE", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de pesos VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 23.500.000,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.046.000.000.16.81.07.00.00.14.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2024-00654827-UNC-DP#SGI obrante en orden #67 del EX-2023-00729050- -UNC-ME#OAC

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario UBINO, Arq. Paula HERRERA, Arq. Susana ALMIRÓN; Arq. Gonzalo MORRA, Arq. Daniel MADRID y Sra. Fernanda ORONEL.

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Javier RUBIOLLO MENDOZA, Arq. Elena BAZÁN, Arq. Mario Javier COSTAMAGNA; Arq. Federico ABRIL, Arq. Susana GONZALEZ y Lic. Juan Pablo ALVAREZ PARMA.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y Archivar.